



Asunción, 09 de julio de 2024.-

**NOTA/SNI/DAF 046-2024**

Señor

**Juan Agustín María Encina, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas, con el fin de referirme al Llamado a MCN N° 01/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA SNI” con ID 445.063.

Visto la Resolución N° Visto la Resolución N° 097/2023 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 01/2024 “ADQUISICION DE CBIERTAS PARA LA SNI”, CON ID N.° 443051 Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE CON RUC N° 80003251-9”.

Habiéndose cumplido los días establecidos para la prosecución de los trámites correspondientes, se solicita la emisión del Código de Contratación, solicitamos sus buenos oficios, para dar mesa de entrada a la presente comunicación, considerando el acto administrativo de parte de la Máxima Autoridad Institucional y el Contrato N° 02/2024 firmado entre las partes.

Hago propicia la oportunidad para saludarle, atentamente.



Lic. Gabriel Velázquez  
Jefe - Departamento de Administración  
Secretaría Nacional de Inteligencia

**Lic. Rubén D. Méndez Pizzurno**  
Encargado de UOC-SNI  
Director Interino de Administración y Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia



### Resolución SNI N° 033/2024

## **POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA Y FUNCIONARIA DE APOYO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Asunción, 15 de febrero de 2024.-

**VISTO:** El Memorandum SIN/DAF N° 028/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas, eleva a consideración el proyecto de Resolución para designar responsable y funcionaria de apoyo de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que existe la necesidad de designar responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de Inteligencia, en virtud a la Resolución DNCP N° 4.401/2023, artículos 7°, 8°, 9° y 10°, donde menciona la delegación de facultades para suscripción de documentos en representación de la Máxima Autoridad de la Institución, para la comunicación y difusión de procedimientos de contratación.

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 7021/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba la Ley de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, para la República de Paraguay, y su Decreto Reglamentario 9823/2023, y que en su artículo 15 a las Unidades Operativas de Contrataciones Públicas.

La Ley 7828/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, y su DECRETO REGLAMENTARIO 1092/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Que el Artículo 8° de la Ley N.º 1.626/2000; son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... inciso e): los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública.

Que, la Ley N° 5.241/2014, en su artículo 16° inciso 1° confiere al Secretario Nacional de Inteligencia la función de "...Organizar, Administrar y Dirigir la Secretaria Nacional de Inteligencia, ejecutando los actos administrativos necesarios para la consecución de sus fines...".

Que, el Decreto N° 2.812/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley 5.241/2014 Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia", en artículo 28° establece la potestad del Secretario Nacional de inteligencia, de nombrar en los cargos de Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos.



**Marco Antonio Alcaraz R.**  
Ministro Secretario Nacional  
Secretaría Nacional de Inteligencia



**Resolución SNI N° 033/2024**

**POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA Y FUNCIONARIA DE APOYO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Que, por Decreto de la Presidencia de la República N° 21 de fecha 16 de agosto de 2023, "...se nombra al señor Marco Antonio Alcaraz Recalde, como Secretario Nacional de Inteligencia...".

**POR LO TANTO**, en uso de sus atribuciones legales el Ministro Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Inteligencia.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Señor **Rubén Darío Méndez** con Cédula de Identidad Civil N° **729.901**, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Inteligencia, sin perjuicio de sus funciones.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a la Señora **Gabriela Velázquez**, con Cédula de Identidad Civil N° **4.351.039**, como funcionaria de apoyo de la Unidad Operativa de Contrataciones, sin perjuicio de sus funciones.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en el marco de la presente disposición, a fin de agilizar los procedimientos en el ámbito de las Contrataciones Públicas podrá emitir notas a la DNCP, proponer instructivos u otros trámites administrativos necesarios en el marco de las Contrataciones Públicas.

**Artículo 4°.- DEJAR**, sin efecto la Resolución SNI N° 033/2023.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Marco Antonio Alcaraz Recalde**  
**Ministro Secretario Nacional**  
**Secretaría Nacional de Inteligencia**